



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

RIFA de SAN ANTÓN

BASES DEL SORTEO

2025

Introducción

La tradicional Rifa de san Antón comenzó a celebrarse en el año 1781. En su origen la recaudación se destinaba a la residencia de personas mayores de San Prudencio creada como Hospicio de Vitoria por Real Cédula de Carlos III, de fecha 3 de agosto de 1778.

Desde 1984, el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se encarga de su organización. La rifa, presidida por el alcalde o alcaldesa de la ciudad, se celebra tradicionalmente el 17 de enero -festividad de San Antón- a las 18:00h de la tarde en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la Plaza Nueva 1 de Vitoria-Gasteiz.

Mecánica y condiciones de la Rifa

El sorteo consiste en adjudicar a cada uno de los diez números conformados al azar uno de los premios reflejados en el reverso de cada boleto. El sorteo se realiza ante notario/a (designado por el Colegio Notarial del País Vasco) que da fe y se encarga de redactar el acta del sorteo. Lo preside la Alcaldesa de la ciudad a quien acompañan miembros de la corporación municipal y autoridades de ámbito local.

Actualmente, se emiten un total de 30.000 **boletos**, numerados del nº 0 al 29.999, repartidos en 300 talonarios de 100 unidades cada uno; cada boleto tiene el precio de 0,60 euros. La valoración total del billete asciende a 18.000 euros. En el boleto se hace constar el día del sorteo, lugar, precio, relación de puntos oficiales de venta y relación de premios sorteados, un total de 10.

La fecha prevista para la **venta de boletos** iniciará el 15 de diciembre de 2024 y finalizará el 17 de enero de 2025. La venta de boletos tiene lugar exclusivamente en el municipio de Vitoria-Gasteiz. Los establecimientos



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

autorizados para la venta de boletos para la rifa del año 2025 son los siguientes:

- Centros Cívicos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (NO polideportivos)
- Residencia San Prudencio.
- Stand provisional en Plaza General Loma destinado únicamente a la venta de boletos de San Antón.
- Sucursales de la Caja Laboral de Vitoria-Gasteiz.
- Plaza de Abastos Azoka.
- Ciclos Sport.
- La Peña Dulce.
- Mercado tradicional de Navidad y Mercado de la Almendra.

No está permitida la venta de boletos para la rifa de San Antón fuera de los establecimientos señalados.

La **relación de premios** es la siguiente:

Nº	Premio
1	Selección de productos de cerdo Ibérico y productos locales.
2	Tarjeta regalo para un viaje valorado en 1500 euros.
3	Una obra gráfica de artista Local.
4	Cámara de fotos digital tipo Bridge
5	Estancia "Encanto Marino" en Talaso Zelai (Zumaia)
6	Menú degustación para 2 personas
7	Experiencia "Azkena Rock Festival" para 2 personas
8	Bono regalo para la compra de libros y comic
9	Sesión de escape-room "Sahara" para 6 personas
10	Seguro Hogar por un año de Laboral Kutxa

Tabla 1: Premios de la rifa de San Antón 2025



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

El coste total de los premios es de cuatro mil quinientos veinticuatro euros con treinta y tres céntimos de euro (**5.724,33 €**).

Finalizado el sorteo, se redacta el **acta notarial** que será el único documento válido para la verificación de los números agraciados y, en consecuencia, para adjudicación de premios. El Ayuntamiento publicará y anunciará el resultado del sorteo a través de los medios habituales.

Para **reclamar los premios** las personas que tengan un boleto con alguno de los números premiado deberán acudir con dicho documento al Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, ubicado en el Palacio de Villasuso, plaza del Machete s/n dentro del plazo de tres meses contado desde el día siguiente a la celebración del sorteo.

Los boletos de la Rifa son documentos al portador por lo que el premio se adjudicará a la persona física que lo presente dentro del plazo establecido. No se satisfará premio alguno sin la previa presentación del boleto original. Este documento no podrá ser reemplazado de ningún modo.

Los billetes rotos o deteriorados, así como los que ofrezcan duda sobre su validez, serán sometidos a reconocimiento y no serán satisfechos sin orden expresa del/a jefa de servicio. En caso de ser denegatoria, el portador podrá recurrir ante el Dpto. de Educación y Cultura en el plazo de 15 días desde la notificación. El Ayuntamiento activará los medios para contrastar la validez del boleto presentado (consulta matrices, puntos de venta...)

Los billetes sobrantes porque no se hayan vendido así como los que se declaren nulos, se harán constar en el acta del Sorteo.

Procedimiento y desarrollo del Sorteo

La Alcaldesa, o concejal/a en quien delegue, es quien se encarga de dar inicio al sorteo, después de que el/la notario/a haya comprobado que todos los elementos para la celebración del sorteo son correctos.

Material utilizado para la rifa es el que originalmente se elaboró para la rifa, se custodia durante el año en la Residencia San Prudencio y consta de los siguientes elementos:

- cinco cajas de madera donde se depositan los números.
- cuatro juegos de 10 bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.
- un juego con bolas numeradas del 0 al 2 (decenas de millar).



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

- un saco granate con diez bolas numeradas del 1 al 10 (correspondiente al número total de premios que se reparten).
- una peana para colocar los números en orden.

El proceso de sorteo consiste en extraer una bola de cada una de las cinco cajas de madera elaboradas a tal efecto, de tal manera que se componga el número agraciado con la composición de dígitos derivados de las bolas extraídas. Antes de cada extracción, tanto las cajas como el saco son agitados de manera que las bolas se muevan.

El proceso comienza con la caja primera, correspondiente a las decenas de millar, sólo contiene tres bolas (0, 1 y 2) y sigue con las cuatro restantes, correspondientes a las unidades de millar, centenas, decenas y unidades, tienen diez bolas (0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9). Cada bola extraída se deposita en orden una peana donde se ve el número agraciado.

Una vez conformado el número premiado, de un saco granate se extrae otra bola que determinará el premio que le corresponde. Este saco contiene diez bolas numeradas del 1 al 10, tantas como premios previstos.

Las bolas que determinan el número agraciado se devuelven a las cajas de las que proceden, no ocurriendo lo mismo con la bola que determina el premio, la cual no se devuelve al saco.

Este proceso se repite tantas veces como premios haya para repartir, en esta edición se han establecido 10 premios.

La extracción de las bolas numeradas corre a cargo de dos personas residentes de la Residencia San Prudencio que, de forma alterna, leen los números en voz alta, se los muestran a el/la notario/a y los van colocando en orden en una peana.

Finalizado el reparto de premios, la alcaldesa da por finalizado el sorteo de la Rifa de San Antón del año en curso.

Vitoria-Gasteiz a 18 noviembre de 2024